

(6/02), correspondiente al grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en la Unidad de Asuntos Generales de esta Universidad.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla (carretera de Utrera, kilómetro 1,41013 Sevilla), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán a la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 24 de abril de 2002.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

10559 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2002, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Superior Gabinete de Prensa.*

En el tablón de anuncios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, se publica el texto íntegro (que será publicado asimismo en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía») de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, por acceso libre y mediante sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de Técnico Superior Gabinete de Prensa (3/02), correspondiente al grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en la Unidad de Asuntos Generales de esta Universidad.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla (carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán a la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar

recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 24 de abril de 2002.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

10560 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2002, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de titulado superior Director de Servicio.*

En el tablón de anuncios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, se publica el texto íntegro (que será publicado, asimismo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía») de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, por acceso libre y mediante sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de titulado superior Director de Servicio (1/02), correspondiente al grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en la Unidad de Asuntos Generales de esta Universidad.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla (carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán a la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 24 de abril de 2002.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

10561 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2002, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia, de 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), dos plazas de Profesor titular de Universidad (números 62/2001 y 63/2001), del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscritas al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores.

Teniendo en cuenta que no se ha presentado a los citados concursos ningún aspirante,